



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **01536** de 2018

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, informa que realizara visita a la obra en el Centro Tutorial de Cerete para recibir plan de contingencia, a partir de la jornada de la tarde del día 13 de julio al 14 de julio de 2018.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por esos días, y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO UNICO: Encárguese de la Rectoría de la Universidad de Cartagena al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 20100, a partir de la jornada de la tarde del día 13 de julio al 14 de julio de 2018, y hasta que dure la ausencia del titular.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2018 JUL. 10


EDGAR PARRA CHACON
Rector


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General

Proyectó: Siry Aguirre Meza, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dra. Xiomara Rosales de la Espriella, Jefa OAGHDP 